



BUENOS AIRES, AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Yo, don Juan Manuel de los Rios, de la Real Audiencia de Buenos Aires, Jefe de la Real Audiencia, por el presente declaro y certifico que he visto y leído el expediente que se me ha presentado en esta Real Audiencia, relativo a la solicitud de don Juan Manuel de los Rios, para que se le conceda el título de don Juan Manuel de los Rios, con el fin de que pueda usarlo en sus documentos y en sus relaciones con el exterior. Y habiendo visto y leído el expediente, y considerando que el interesado es una persona de buena fama y de buena conducta, y que su solicitud es justa y razonable, y que no hay inconveniente en que se le conceda el título solicitado, he acordado y decretado que se le conceda el título de don Juan Manuel de los Rios, con el fin de que pueda usarlo en sus documentos y en sus relaciones con el exterior. Y he acordado y decretado que se le conceda el título solicitado, con el fin de que pueda usarlo en sus documentos y en sus relaciones con el exterior. Y he acordado y decretado que se le conceda el título solicitado, con el fin de que pueda usarlo en sus documentos y en sus relaciones con el exterior.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente decreto en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos y setenta y tres años. Yo, don Juan Manuel de los Rios, Jefe de la Real Audiencia.

